Asunción, 10 de octubre de 2018.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	*Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018 ID N° 344.945 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA TINTAS Y TONERS"*

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Sr. Cesar Rolón, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018 ID N° 344.945 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA TINTAS Y TONERS"***

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los fondos para el presente llamado se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 340 "Gasto por Adquisición de Útiles de Oficina, productos de papel y cartón e impresos" Fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal Vigente.

El Sistema de Adjudicación es: ***POR LOTE***

2. APERTURA DE SOBRES.

En fecha veinticuatro de mayo del año dos mil dieciocho en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 10:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres **del *Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018 ID N° 344.945 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA TINTAS Y TONERS"***

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Al presente acto se presentaron las siguientes firmas:

- FM Comercial
- Alternative S.A
- Multigraph
- Emprendimientos FBC
- Office Compu S.A.
- Printec S.A.
- Data Sistems SAECA

Las ofertas fueron presentadas en guaranies, de la siguiente manera:

OFERENTES	Lote I Adq. de utiles de oficina	Lote II Adq. de Tintas	Lote III Adq. de toners p/ fotocopiadora Kyocera	Lote IV Adq. de toners p/ fotocopiadora Canon	Lote V. Adq. de toners p/ impresora Brother	Lote VI Adq. de toners p/ impresora Laser Samsung	LoteVII Adq. de toners p/ impresora Laser JET
	Importe Total	Importe Total	Importe Total	Importe Total	Importe Total	Importe Total	Importe Total
FM Comercial	Gs. 1.096.820	Gs. 740.000	Gs. 2.500.000	N/C	N/C	N/C	Gs.700.000
Alternative S.A	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	Gs. 643.000	Gs.866.000
Multigraph	N/C	Gs. 937100	N/C	N/C	N/C	N/C	Gs.986.000
Emprendimientos FBC	N/C	N/C	N/C	N/C	Gs. 3.390000	N/C	N/C
Office Compu S.A.	N/C	785.960	N/C	N/C	N/C	Gs. 629.990	Gs.785.000
Printec S.A.	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	Gs. 794.000	N/C
Data Sistems SAECA	N/C	N/C	N/C	Gs. 338.000	N/C	N/C	N/C

No se consignaron observaciones durante el acto de apertura. El Acta fue firmada por el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC, la Lic. Raquel González, funcionaria Técnica de la citada dependencia y el oferente: Sr. Marcelo Alejandro Rojas Bordón en representación de la firma Printec S.A.

Abog. Débora K. Báez Franzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antoniolli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel R. Ruiz K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

3. COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones.

4. TABLAS COMPARATIVAS.

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. *(Ver planilla anexa)*

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

Empresas	FM Comercial		Alternativa S.A		Nazareno Com. e Ind. S.R.L.		Emprendimientos FBC		Office Compu S.A.		Printec S.A.		Data Sistems SAECA	
Documentos Sustanciales Comunes Para Personas Fisicas Y Juridicas	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Se concluye que los oferentes **han presentado todas las documentaciones básicas de carácter sustancial** requeridas en el PBC.

A continuación, se verifica que se hayan proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente detalle:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

DR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel R. Ruiz K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Personas fisica

Empresas	FM Comercial		Emprendimientos FBC	
Documentos Sustanciales Comunes Para Personas Fisicas	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	sipe		Sipe	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓		Sipe	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		Sipe	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		Sipe	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓		Sipe	
Patente municipal vigente	✓		sipe	

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antoniolli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacion

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Persona Jurídica.

Empresas	Alternativa S.A		Nazareno Com. e Ind. S.R.L		Office Compu S.A		Primec S.A		Data Sistema SAECA	
Documentos Sustanciales Comunes Para Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos."	Sipe		Sipe		Sipe		Sipe		Sipe	
Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes	Sipe		Sipe		Sipe		Sipe		Sipe	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas."	Sipe		Sipe		Sipe		Sipe		Sipe	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Sipe		Sipe		Sipe		Sipe		Sipe	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. "	Sipe		Sipe		Sipe		Sipe		Sipe	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Sipe		Sipe		Sipe		Sipe		Sipe	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Sipe		Sipe			✓	Sipe		Sipe	
Patente municipal vigente	Sipe		Sipe		Sipe		Sipe		Sipe	

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

CR. CESAR RODON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Observación: Si bien los oferentes cumplen con los criterios legales individualizados en el cuadro que precede, antes de continuar con el análisis de las ofertas, se dispone que a través de la UOC se consulte por escrito a los oferentes si las cotizaciones presentadas podrían prolongarse por otros 120 días, considerando el tiempo transcurrido desde la apertura de sobres hasta la fecha y teniendo en cuenta lo que dice el Artículo 43 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"En circunstancias excepcionales, la convocante podrá solicitar el consentimiento de los oferentes para prolongar el período de validez de sus ofertas. La solicitud y las respuestas serán por escrito"*; por lo que se declara un cuarto intermedio hasta tanto se dé cumplimiento a lo señalado. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Dr. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maida
Asesor Técnico del Gabi
Secretaría de Emergencia

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

En fecha 15 de octubre del año en curso, siendo las 09:00 hs., se reanuda el proceso de evaluación con las notas remitidas por la UOC y las correspondientes respuestas *(Ver anexos)* En ese sentido, se observa que:

1) La firma FM COMERCIAL **no ha respondido, a pesar de estar debidamente notificada, estando vencido el plazo que tenía para hacerlo, por lo que queda descalificada.**
2) Las firmas OFICCE COMPU y EMPRENDIMIENTOS S.A han respondido manifestando la imposibilidad de mantener el precio de la oferta, quedando por tanto fuera de concurso.
3) Las firmas: Alternativa SA, Data Sistem SAECA, Nazareno Comercial y Printec SA han notificado su conformidad con mantener el precio de la oferta, conforme a los términos de las notas remitidas.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Dr. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

De lo expuesto, se concluyen que quedan en concurso las siguientes firmas: Alternativa SA, Data Sistem SAECA, Nazareno Comercial y Printec SA.

Notando que algunos oferentes han presentado de manera incompleta los documentos no sustanciales e igualmente que los precios de las ofertas en algunos ítems se encuentran por debajo del 30% del precio referencial y en otros, por encima del 20% de dicho precio se resuelve solicitar el desglose de sus precios; encomendándose la remisión de las notas correspondientes a la UOC. Hasta tanto se dé cumplimiento a lo indicado, se declara un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Abog. Debora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

En fecha 31 de octubre del año en curso, siendo las 8:30 hs, se reanuda el proceso de evaluación teniendo a la vista las notas remitidas por la UOC a las firmas Data Sistem SAECA, Nazareno Comercial y Printec SA, con las correspondientes respuestas *(Ver anexos)*. Debido a que han presentado todos los documentos y el desglose de precios que les fuera solicitado se pasa a realizar el análisis de las ofertas a saber:

PARA EL LOTE I "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA": No habiendo ofertas que evaluar, se recomienda declarar desierto el presente lote, de conformidad a lo que establece el artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

PARA EL LOTE II "ADQUISICIÓN DE TINTAS": La Cotización más baja corresponde a la firma NAZARENO Com. e Ind. SRL a un precio de Gs. Novecientos Treinta y Siete Mil Cien (Gs. 937.100). A continuación se verifican los otros requisitos del llamado, de la siguiente manera:

a) Calificación Legal: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Asimismo, su representante legal no registra observaciones a la fecha dentro de la base de datos del SINARH, como tampoco ha sido individualizado dentro de la nómina del personal permanente o contratado de la convocante, según consta en el informe de la Dirección de Recursos Humanos, anexo

Abog. Debora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16, se procedió a realizar el cálculo establecido en la presente resolución, constatándose que la oferta el algunos ítems de este lote se encuentra por debajo del 30% del precio de referencia y en otros por encima del 20% de dicho precio, por lo que se ha solicitado el desglose correspondiente, hallándose la explicación remitida, aceptable

c) **Capacidad financiera**: No presenta cuadro de ratios financieros, si bien presenta los balances correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.

d) **Experiencia y capacidad técnica**: Presentó documentos que demuestran la experiencia solicitada, con las facturas y contratos correspondientes a los años 2015, 2016, 2017 cuya sumatoria alcanza en promedio, el 30% del monto de su oferta. No obstante, se observa que las facturas presentadas del año 2015 no se encuentran acompañadas de las notas de remisión o actas de recepción ni tampoco se visualiza la firma del cliente.

e) **Autorización del fabricante**: El documento fue solicitado a través de nota, pero no ha sido presentado, estando vencido el plazo que tenía para hacerlo.

f) **Capacidad de suministro**: Presenta Declaración Jurada de poseer capacidad de suministrar los bienes en tiempo y forma.

g) **Margen de preferencia Nacional**: No presenta debido a que los insumos ofrecidos son de origen extranjero.

PARA EL LOTE III ADQUISICIÓN DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA: No habiendo ofertas que evaluar, se recomienda declarar desierto el presente lote, de conformidad a lo que establece el artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

PARA EL LOTE IV "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA CANON": La Cotización más baja es presentada por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A a un precio de GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (Gs. 338.000). A continuación, se verifican los otros requisitos del llamado, de la siguiente manera:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR RAUL DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

a) **Calificación Legal**: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Asimismo, su representante legal no registra observaciones a la fecha dentro de la base de datos del SINARH, como tampoco ha sido individualizado dentro de la nómina del personal permanente o contratado de la convocante, según consta en el informe de la Dirección de Recursos Humanos (Ver anexo)

b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/16, se procedió a realizar el cálculo establecido en la presente resolución, constatándose que la oferta en el ítem 2 del presente lote se encuentra por debajo del 30% del precio de referencia, razón por la cual se ha solicitado el desglose correspondiente, hallándose ACEPTABLE la explicación sobre composición de precios remitida.

c) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones según se observa en el cuadro de ratios financieros presentado basado en los balances 2014, 2015 y 2016 cuyas copias se acompañan.

d) **Experiencia y capacidad técnica**: Presenta documentos (contratos y facturas) que demuestran la experiencia solicitada, años 2015, 2016, 2017 cuya sumatoria alcanza en promedio, el 50% del lote ofertado. Los mencionados documentos se encuentran acompañados de las constancias de cumplimiento de contrato correspondientes.

e) **Autorización del fabricante**: Presenta copia autenticada de la autorización del fabricante, acreditando que es distribuidor y que se encuentra autorizado para participar en Licitaciones o Concursos Públicos o Privados o cualquier otra oferta de los productos "Canon".

h) **Capacidad de suministro**: Presenta Declaración Jurada de poseer capacidad de suministrar los bienes en tiempo y forma.

f) **Margen de preferencia Nacional**: No presenta debido a que los insumos ofrecidos son de origen extranjero.

Abog. Débora K. Sáez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR HOLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

PARA EL LOTE V ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORA BROTHER: No habiendo ofertas que evaluar, se recomienda declarar desierto el presente lote, de conformidad a lo que establece el artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

PARA EL LOTE VI "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORA SAMSUNG": La Cotización más baja es presentada por la firma ALTERNATIVA S.A a un precio de GUARANIES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (Gs. 643.000) Procediéndose a verificar en detalle el cumplimiento de otros requisitos del llamado tales como:

a) **Calificación Legal**: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Asimismo, su representante legal no registra observaciones a la fecha dentro de la base de datos del SINARH, como tampoco ha sido individualizado dentro de la nómina del personal permanente o contratado de la convocante, según consta en el informe de la Dirección de Recursos Humanos (Ver anexo)

b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/16, se procedió a realizar el cálculo establecido en la presente resolución, constatándose que la oferta para el presente lote se encuentra dentro de los márgenes del precio referencial elaborado por la convocante.

c) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones según se observa en el cuadro de ratios financieros presentado basado en los balances 2014, 2015 y 2016 cuyas copias se acompañan.

d) **Experiencia y capacidad técnica**: Presenta documentos (contratos) que demuestran la experiencia solicitada, años 2015, 2016, 2017 cuya sumatoria alcanza en promedio, el 50% del lote ofertado. Los mencionados documentos se encuentran acompañados de las constancias de cumplimiento de contrato correspondientes.

e) **Autorización del fabricante**: Presenta copia autenticada de la autorización del fabricante y del distribuidor oficial que acredita que ALTERNATIVA S.A se encuentra autorizada para vender y presentar ofertas con el propósito de suministrar productos originales de la marca "SAMSUNG

i) **Capacidad de suministro**: Presenta Declaración Jurada de poseer capacidad de suministrar los bienes en tiempo y forma.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

f) **Margen de preferencia Nacional**: No presenta debido a que los insumos ofrecidos son de origen extranjero.

PARA EL LOTE VII "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORA LASER JET": La cotización más baja es presentada por la firma ALTERNATIVA S.A a un precio de GUARANIES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (Gs. 866.000). Acto seguido, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de otros requisitos del llamado tales como:

a) **Calificación Legal**: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Asimismo, no registra observaciones a la fecha dentro de la base de datos del SINARH, como tampoco ha sido individualizado dentro de la nómina del personal permanente o contratado de la convocante, según consta en el informe de la Dirección de Recursos Humanos (Ver anexo)

b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/16, se procedió a realizar el cálculo establecido en la presente resolución, constatándose que la oferta se encuentra dentro de los márgenes del precio referencial elaborado y difundido por la convocante en el presente llamado; por lo que se consideran ACEPTABLES

c) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones según se observa en el cuadro de ratios financieros presentado basado en los balances 2014, 2015 y 2016 cuyas copias se acompañan.

g) **Experiencia y capacidad técnica**: Presenta documentos (contratos) que demuestran la experiencia solicitada, años 2015, 2016, 2017 cuya sumatoria alcanza en promedio, el 50% del lote ofertado. Los mencionados documentos se encuentran acompañados de las constancias de cumplimiento de contrato correspondientes.

h) **Autorización del fabricante**: Presenta autorización del distribuidor oficial de productos de la marca HEWLETT PACKARD para Paraguay, que indica que ALTERNATIVA S.A goza de las garantías y soporte que la marca tiene en Paraguay y está autorizado a vender los productos originales.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

DR. CESAR FULCIN RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

i) **Capacidad de suministro**: Presenta Declaración Jurada de poseer capacidad de suministrar los bienes en tiempo y forma.

ii) **Margen de preferencia Nacional**: No presenta debido a que los insumos ofrecidos son de origen extranjero.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena "Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...", en concordancia el articulo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el articulo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo, y asimismo, la vigencia de la Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que dice: "Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación"; se ha realizado el cálculo del porcentaje señalado en la Resolución mencionada sobre los precios referenciales difundidos con el presente llamado a contratación y solicitado los desgloses pertinentes a los oferentes, hallándose ACEPTABLES las explicaciones remitidas; por tanto, el COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

RECOMIENDA:

1) **Declarar desierto** el Lote I "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" del ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 ID Nº 344.945 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA TINTAS Y TONERS"*** de conformidad a lo establecido en el artículo 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

2) **Declarar desierto** el Lote II "ADQUISICIÓN DE TINTAS" del ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 ID Nº 344.945 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA TINTAS Y TONERS"*** considerando las observaciones señaladas en el análisis de los documentos presentados por el oferente para el lote de referencia y de conformidad a lo establecido en el artículo 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

3) **Declarar desierto** el Lote III "ADQUISICIÓN DE TONERS P/ FOTOCOPIADORA KYOCERA" del ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 ID Nº 344.945 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA TINTAS Y TONERS"*** de conformidad a lo establecido en el artículo 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas

4) **ADJUDICAR** el Lote IV "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA CANON" del ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 ID Nº 344.945 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA TINTAS Y TONERS"*** a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A por un monto mínimo de GUARANIES DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES VEINTE MILLONES (Gs. 20.000.000)** según el siguiente detalle:

Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
Tóner para impresora negro (original/compa-tible)	Unidad	Unidad	1	Canon	China	338.000	338.000

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ALCIBIADES RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

5) **Declarar desierto** el Lote V "ADQUISICIÓN DE TONERS P/ FOTOCOPIADORA BROTHER del ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 ID Nº 344.945 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA TINTAS Y TONERS"*** de conformidad a lo establecido en el articulo 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

6) **ADJUDICAR** el Lote VI "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORA SAMSUNG" del ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 ID Nº 344.945 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA TINTAS Y TONERS"*** a la firma **ALTERNATIVA S.A por un monto mínimo de GUARANIES DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES VEINTE MILLONES (Gs. 20.000.000)** según el siguiente detalle:

Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
Tóner para impresora negro (original/ com-patible)	Unidad	Unidad	1	Samsung	China	643.000	643.000

7) **ADJUDICAR** el Lote VII "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORA LASER JET" del ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 ID Nº 344.945 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA TINTAS Y TONERS"*** a la firma **ALTERNATIVA S.A por un monto mínimo de GUARANIES VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 22.500.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES (Gs. 45.000.000)** según el siguiente detalle:

Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
Tóner para impresora negro (original/ com-patible)	Unidad	Unidad	1	Hewlett Packard	Japón	433.000	433.000

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION, en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 9 de noviembre año en curso. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antoniotti L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional